

Lima, 10 de Junio del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° D00068-2021-MIDIS/PNPAIS-DE



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000139-2021-MIDIS/PNPAIS-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa; y el Informe Legal N° D000128-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 17 de diciembre de 2016, el Programa Nacional Tambos fue transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se establece el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS", cuyo artículo 10°, literal k) señala que el Director Ejecutivo tiene, entre otras, la función de aprobar, modificar y dejar sin efecto las normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa para su funcionamiento, de acuerdo a las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM de fecha 22 de junio del año 2011, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, el cual ha sido formulado sustentándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional; donde se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” con el objetivo de articular las intervenciones de los diferentes sectores y niveles de gobierno para reducir las brechas de pobreza desde el ciclo de vida, identificando al hogar como centro de las acciones, la estrategia se divide en 5 ejes: Nutrición Infantil; Desarrollo Infantil Temprano; Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; Inclusión Económica; Protección del Adulto Mayor;

Que, en atención a las normas expuestas, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa, a través del Informe N° D000139-2021-MIDIS/PNPAIS-UPP, eleva a la Dirección Ejecutiva la propuesta de Estrategia de Intervención “Tambo Bicentenario”, para su aprobación, señalando que, es una propuesta de “plataforma de innovación” para incrementar la oferta de servicios del Estado a través de nuestras plataformas fijas, mediante la implementación de módulos con paquetes diferenciados, definidos a partir de las necesidades y demandas de los pobladores relacionados con las potencialidades del territorio, el desarrollo territorial, empoderamiento de las autoridades locales, en la lógica de articular la inclusión productiva con la inclusión social, por medio de la asistencia técnica sostenida;

Que, asimismo dicha unidad informa que esta estrategia aprovechará tanto la parte interna como la parte externa del Tambo para el desarrollo de actividades multisectoriales y otras iniciativas; y que los módulos a implementarse corresponderán a “Desarrollo Infantil temprano”, “Capacitaciones” y otros, lo que contribuirá activamente en el logro de los objetivos sectoriales, desde la visión del ámbito de influencia del Tambo; permitiendo cambiar la conceptualización de esta plataforma de servicios, considerando que este no solo permita brindar servicios relacionados a la infraestructura construida, sino también permita estructurar tipologías de servicios que brinden al poblador de su ámbito de influencia las capacidades necesarias para que sean los actores de su propio desarrollo; y que la adecuación al nuevo diseño de la estrategia “Tambo Bicentenario” es sin costo adherido al Programa;

Que, mediante Informe Legal N° D000128-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, concluye que es viable aprobar el documento de la Estrategia de Intervención “Tambo Bicentenario” al encontrarse dentro del marco legal de creación y de las líneas de intervención del Programa, y que la propuesta presentada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, es realizada acorde a la función establecida en el literal c) del artículo 14° del Manual de Operaciones del Programa, respecto a proponer mecanismos y metodologías para la modernización de la gestión del Programa, en el marco de la modernización del Estado;

Con el visto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, y de la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el documento denominado: **Estrategia de Intervención “Tambo Bicentenario”**, que se anexa y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que las unidades orgánicas y unidades territoriales involucradas en la Estrategia de Intervención “Tambo Bicentenario”, cumplan con su implementación.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Administración del Programa notifique la presente resolución a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 01

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN “TAMBO BICENTENARIO”

I. Base Legal	6
II. Marco Conceptual	7
III. Estrategia de intervención “Tambo Bicentenario”	14
3.1. Módulos de Intervención Diferenciados	21
3.1.1. Módulos temáticos	21
3.1.1.1. Módulo de Desarrollo Infantil Temprano	21
3.1.1.2. Módulo de Desarrollo Productivo	23
3.1.2. Módulos Transversales.....	24
3.1.2.1. Módulo de Investigación e Innovación	25
3.1.2.2. Certificación de Competencias de Gestores	26
3.2. Intervenciones adicionales	27
IV. Seguimiento y Evaluación	28
Referencias bibliográficas	29

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CIAS:	Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
CRED:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DIT:	Desarrollo Infantil Temprano
GIT:	Gestor Institucional del Tambo
IAR:	Instancias de Articulación Regional
IAL:	Instancias de Articulación Local
JUT:	Jefe de Unidad Territorial
MIDIS:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MÓDULO:	Es un espacio o área que permite su uso para un determinado objetivo
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PNDIS:	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
SINADIS:	Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
UAGS:	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios
UPP:	Unidad de Planeamiento y Presupuesto
UCI:	Unidad de Comunicación e Imagen
UTI:	Unidad de Tecnologías de la Información
UPS:	Unidad de Plataformas de Servicios
UAL:	Unidad de Asesoría Legal
UAGS:	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios
UA:	Unidad de administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Introducción

En el marco de los derechos humanos, la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, y la Política Nacional de Desarrollo e inclusión social, la estrategia de intervención de Tambo Bicentenario promueve que todas las personas sin distinción ejerzan sus derechos fomentando su participación en la identificación de demandas y necesidades, mapeo de oportunidades, gestión y cogestión de intervenciones comunitarias, locales, regionales y nacionales para su propio desarrollo y el desarrollo territorial.

Desde su creación, las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) y las Plataformas Fijas "Tambos" representan la presencia efectiva del Estado para llevar sus servicios a las ciudadanas y los ciudadanos de las comunidades rurales y rurales dispersas del país, facilitándoles el acceso a atenciones especializadas y articuladas en salud, educación, programas sociales, desarrollo productivo, entre otros, contribuyendo así a su desarrollo e inclusión social y productiva para mejorar su calidad de vida.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), como ente rector del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social SINADIS, promueve la coordinación y articulación de las intervenciones intersectoriales e intergubernamentales en materia de desarrollo e inclusión social; priorizándose la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, en la que se toma como referencia el ciclo de vida de la persona para lo cual se identifican 5 ejes estratégicos: Nutrición infantil (0-3 años), Desarrollo infantil temprano (0-5 años), Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (6-17 años), Inclusión económica (18-64 años) y Protección del adulto mayor (65 años a más).

El Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS) promueve la gestión territorial articulada, a través de sus procedimientos e instrumentos de gestión,¹ permite identificar las principales necesidades y potencialidades de la población rural, gestionando la atención de las mismas mediante la coordinación y articulación de proyectos, intervenciones y servicios desde el gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales, potenciando su

¹ Resolución Directoral N°111-2019/MIDIS-PNPAIS. Con fecha de resolución, 25 de setiembre de 2019.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

involucramiento en la organización, desarrollo, monitoreo y rendición de cuentas de la entrega de servicios articulados a las ciudadanas y ciudadanos de las zonas más alejadas del país, a través de los Tambos.

Estas intervenciones son posibles gracias a la co-gestión que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil, incluyendo al sector privado, con el objetivo de proveer servicios de calidad a las usuarias y los usuarios en el ámbito de influencia del Tambo.

Por otro lado, desde el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS)², se establece un conjunto de normas, de reglas compartidas sobre roles, responsabilidades relativas, instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación para el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, compuesta por niveles de articulación como la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), las Instancias de Articulación Regional (IAR)³ y las Instancias de Articulación Local (IAL)⁴ en colaboración con los Equipos Territoriales⁵ dentro de sus ámbitos de intervención departamental o especial, dando soporte a las prestaciones sociales e intervenciones con el fin de promover un estado de bienestar centrado en el ciudadano.

Desde la creación del Programa Nacional PAIS, en setiembre del 2017, con soporte en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)⁶ se desarrollaron múltiples esfuerzos logrando que tanto, las plataformas fijas y las plataformas móviles, fortalezcan la presencia del Estado en 22 regiones del país, sobre todo en las zonas amazónicas, rurales y rurales dispersas, que han permitido la prestación de servicios públicos y programas sociales a la población en situación de pobreza ubicada zonas rurales y rurales dispersos.

En la actualidad, frente a los cambios constantes y la situación producida por el COVID-19, que genera escasez de recursos humanos, materiales, infraestructura y financiamiento; recogemos las potencialidades, conocimiento ancestral y características de las zonas rurales

² Decreto Supremo N° 008-2016-MIDIS el 21 de julio del año 2016.

³ IAR son espacios de coordinación y articulación de acciones, capacidades y recursos identificados a favor de la población, liderado por el Gobierno Regional con actores plenamente identificados que contribuyen a la PNDIS desde este nivel de gobierno.

⁴ IAL espacios de coordinación y articulación liderado por el Gobierno Local, responsable de convocar a diferentes actores públicos y privados con el objetivo de promover y fortalecer las intervenciones intersectoriales e intergubernamentales a nivel local que contribuyen a la PNDIS

⁵ Resolución Ministerial N°058-2021-MIDIS

⁶ Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, que en su Primera Disposición Complementaria Final, establece que para todos los efectos se constituye como "Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada con Resolución Ministerial N° 008-2013-MIDIS.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

y amazónicas como ventajas comparativas, que se incorporan en la propuesta de Tambo Bicentenario, como una estrategia que busca eliminar progresivamente las causas de la pobreza y la inseguridad alimentaria de manera integral; articulando los recursos, acciones y múltiples actores a través de la implementación de módulos diferenciados por tipos de demandas y necesidades, utilizando como herramienta fundamental la innovación, que permite formar redes que facilitan la articulación en todos los sentidos.

Por lo señalado, la articulación con entidades públicas y privadas en los Tambos tiene como principio el enfoque del hogar desde la perspectiva de ciclo de vida, el mismo que es tomado como insumo para la determinación de los Tambo Bicentenario, pues al Desarrollo Infantil Temprano y Desarrollo Productivo se adiciona el desarrollo de investigación e innovación y la certificación de competencias de los profesionales de los Tambo Bicentenario.

Hay que precisar que el desarrollo productivo de los pequeños agricultores se ha visto afectado por la crisis económica producto de la pandemia del COVID 19, generando una disminución en sus ventas e ingresos que trajo consigo la disminución de la producción agropecuaria, relacionada con la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos, por lo que desde la estrategia de Tambo Bicentenario se pretende revertir esta situación a través de la implementación del Módulo Productivo.

Cabe señalar que, según las estimaciones de UNICEF y el Banco Mundial, la pobreza y la pobreza extrema en el Perú se incrementarían de manera más pronunciada debido a la Pandemia. A esto se suman, las restricciones y efectos de las políticas iniciadas al inicio de la pandemia, que vienen generando mayor pobreza y desigualdad en toda la población, especialmente en la niñez⁷, donde los niños y niñas que provienen de hogares en los que las madres y padres tienen empleos de baja productividad o informales, son los más afectados.

En ese sentido, se estima que las niñas y niños de hogares rurales serían los más amenazados, pues la pobreza se incrementaría de 47.3% en 2019 a 62.3% en 2021. Para los que viven en hogares urbanos también tendrían una afectación considerable, con un aumento de 10 puntos porcentuales en la pobreza monetaria en Lima metropolitana y de 13 puntos porcentuales en la costa urbana, donde por lo menos tres de cada diez personas de 0 a 17 años estarán en esta situación.

⁷ <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/la-covid-19-ha-generado-mayor-pobreza-y-desigualdad-en-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-Banco-mundial>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Esta problemática ha puesto en alerta a expertos y la sociedad civil, que como consecuencia de los efectos del COVID 19, la cobertura del Paquete Integrado de Servicios Priorizados dirigido a las niñas y niños menores de 12 meses ha caído a nivel nacional (las niñas y los niños no están recibiendo servicios de salud, identidad, educación, consumo de agua clorada), lo que traería como consecuencia el aumento de la anemia y desnutrición crónica, poniendo en riesgo alcanzar un adecuado desarrollo infantil temprano de los niños y niñas.

Respecto al tema de la salud, la Defensoría del Pueblo en su publicación sobre acceso a la salud, señala que el ejercicio de este derecho se ha visto limitado por varias razones: un número aún insuficiente de establecimientos y servicios públicos de salud accesibles y de calidad, la necesidad de contar con un mayor abastecimiento de medicamentos e insumos, especialmente en las zonas rurales y de menores recursos, así como lugares en los que éstos son tan necesarios como contar con personal respetuoso de los usuarios y la cultura de las personas⁸. Y en este contexto de pandemia con capacidad de atenciones colapsadas la necesidad es aún mayor.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza en su Informe Nacional sobre el Impacto del COVID-19 en las dimensiones económica y social en salud en el Perú. (Al mes de mayo, 2020)⁹, establece propuestas para fortalecer el sistema de salud y protección social, estas medidas implican (...) avanzar hacia un efectivo aseguramiento universal, (...), que incluya la protección en salud de la población actualmente excluida y que no es visible en las bases de datos del Estado, tales como los niñas y niñas, entre otros.¹⁰

Al respecto, el presente documento, presenta la estrategia de intervención Tambo Bicentenario, sus principales características en su rol articulador y de transformación social, así como los objetivos de cada uno de los módulos que lo conforman. De esta manera, el Programa Nacional PAIS se suma al esfuerzo gubernamental de llegar al bicentenario de nuestra independencia como una oportunidad para imaginar juntos el país que queremos ser y emprender el camino para hacerlo realidad.

I. Base Legal

- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social.

⁸ https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/acceso-a-la-salud/

⁹ <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2020-08-17/informe-salud-mclcp-2020-7-de-julio.pdf>

¹⁰ <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2020-08-17/informe-salud-mclcp-2020-7-de-julio.pdf>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".
- Decreto Supremo N°016-2013-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional Tambos.
- Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, que aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos.
- Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social- PAIS".

II. Marco Conceptual

Los primeros años de vida son muy importantes para el desarrollo de la persona. En esta etapa se adquieren y desarrollan diversas capacidades físicas, cognitivas, psicológicas y socioemocionales que serán fundamentales para que la persona se desempeñe adecuadamente a lo largo de su vida como ciudadana o ciudadano saludable, responsable y productivo para sí misma, su familia y la sociedad.

Por ello, en el año 2016, el gobierno peruano aprobó los Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental Orientada a Promover el Desarrollo Infantil Temprano, denominados "Primero la Infancia"¹¹. Estos lineamientos fueron elaborados por una comisión integrada por 10 sectores del Estado, con el objetivo de orientar los resultados que garanticen el adecuado desarrollo de las niñas y los niños desde antes de su concepción hasta los 5 años de vida. Los Lineamientos definen 7 resultados o áreas de desarrollo, para orientar las acciones del Estado, en base a las evidencias científicas sobre el Desarrollo Infantil Temprano (DIT): 1) Nacimiento saludable, 2) Apego seguro, 3) Adecuado estado nutricional, 4) Comunicación verbal efectiva, 5) Camina solo, 6) Regulación de emociones y comportamientos y 7) Función simbólica.

Además, los Lineamientos establecen un periodo de vida o tramo evolutivo clave en el cual el organismo de la niña o el niño está en su mejor momento para el logro de cada uno de estos resultados. Finalmente, los lineamientos mencionan la existencia de factores asociados a los resultados que actuarían como situaciones o condiciones que facilitan o limitan el logro de cada uno de los resultados.

¹¹ Decreto Supremo 010-2016-MIDIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para el logro de estos resultados se ha establecido una serie de servicios agrupados en paquetes, denominado: Paquete Integrado de Servicios Priorizados para las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, en adelante el "Paquete Integrado", el cual es el conjunto de servicios priorizados e identificados en el marco de los Programas presupuestales, que cada gestante, niña y niño debe recibir para contribuir al logro de los resultados del desarrollo infantil temprano: a) Paquete de atención a la gestante: 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico. b) Paquete integrado de servicios para niñas y niños menores de 2 años: DNI, CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina. - Prevención de anemia: suplementación con gotas de hierro a los 4 y 5 meses de edad. - Diagnóstico y tratamiento de anemia: niñas y niños menores de 12 meses con diagnóstico de anemia, y reciben tratamiento con hierro y acompañamiento familiar c) Paquete integrado para niños y niñas de 3 a 5 años de edad: acceso a la educación inicial a los 3 años de edad. d) Paquete de entorno: niñas y niños menores de 60 meses de edad acceden a agua clorada para consumo humano.

Asimismo, la agricultura familiar entendida en el marco de la Política Nacional Agraria, la estrategia nacional de Agricultura Familiar¹², la Estrategia Nacional de la Seguridad Alimentaria y nutricional 2013-2021¹³ y el plan nacional de la seguridad alimentaria y nutricional 2015-2021¹⁴ se conceptualiza como "El modo de vida y de producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, pecuaria, manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros, siendo esta heterogénea debido a sus características socioeconómicas, tecnológicas y por su ubicación territorial. La familia y la unidad productiva familiar están vinculadas y combinan funciones económicas, ambientales, productivas, sociales y culturales"¹⁵.

¹² Decreto Supremo 009-2015-MINAGRI

¹³ Decreto Supremo 021-2013-MINAGRI

¹⁴ Decreto Supremo 008-2015-MINAGRI

¹⁵ Definición adoptada en el marco de la Comisión por el Año Internacional de la Agricultura Familiar - CAIAF: Acta de la sexta sesión, 30 de junio de 2014.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Otro concepto o definición utilizada por la ECADERT¹⁶ sobre agricultura familiar establece que “se considera agricultura familiar a la producción agrícola a pequeña escala, desarrollada en fincas que son unidades domésticas de producción y consumo, con mano de obra familiar no remunerada como principal fuerza laboral. Sus principales características son: relación entre producción para el autoconsumo y venta de productos; relación del trabajo en lo propio y trabajo fuera de la finca, y diversificación de sus actividades de producción (por la cantidad, calidad y ubicación de la tierra)”, esto es, lo que se promueve como parte de la estrategia de implementación Tambo Bicentenario con el objetivo de contribuir al desarrollo productivo agropecuario y la seguridad alimentaria en los centros poblados rurales y rurales dispersos del ámbito de influencia de los Tambos.

Desde su creación, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) concentra todos sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos y facilitándoles el acceso a oportunidades que permitan su desarrollo económico, social y productivo.

En ese sentido, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo ente rector es el MIDIS, se vienen desarrollando esfuerzos que han permitido mejorar la vida de los peruanos pobres y en pobreza extrema e institucionalizar la inclusión social como en todos sus programas. Así, el Programa Nacional PAIS a través la gestión territorial articulada con entidades públicas, así como instituciones vinculantes como la Sociedad Civil, ONGs, empresa privada prestan servicios a las zonas donde la presencia del Estado es baja, constituyéndose en enlace de articulación para la prestación de servicios y actividades en materia económica, social y productiva.

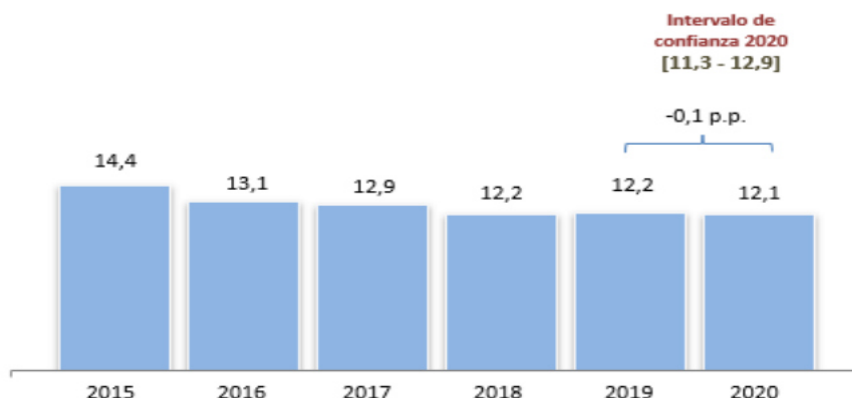
De acuerdo al Informe Técnico: “Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2017 publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), los departamentos con altos niveles de pobreza (entre 33.3% y 52%) son Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno.

Asimismo, el informe del INEI: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales del año 2015-2020, publicado por dicha entidad en el año 2021, nos muestra una tendencia hacia la disminución del nivel de la desnutrición crónica en el país, pasando de 14,4% en el año 2015 a 12,1% en el año 2020, como se aprecia en según el siguiente gráfico:

¹⁶ Consejo Agropecuario Centroamericano. 2010. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial. ECADERT. San José, Costa Rica.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gráfico 1: Perú: Porcentaje de menores de cinco años de edad con desnutrición crónica



- * Diferencia significativa ($p < 0.10$).
- ** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).
- *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Sin embargo, en el área rural, el nivel de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad continúa descendiendo lentamente de 27,7% a 24,7% entre el año 2015 y el año 2020; tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 2: Perú: porcentaje de menores de cinco años de edad con Desnutrición Crónica, según área de residencia



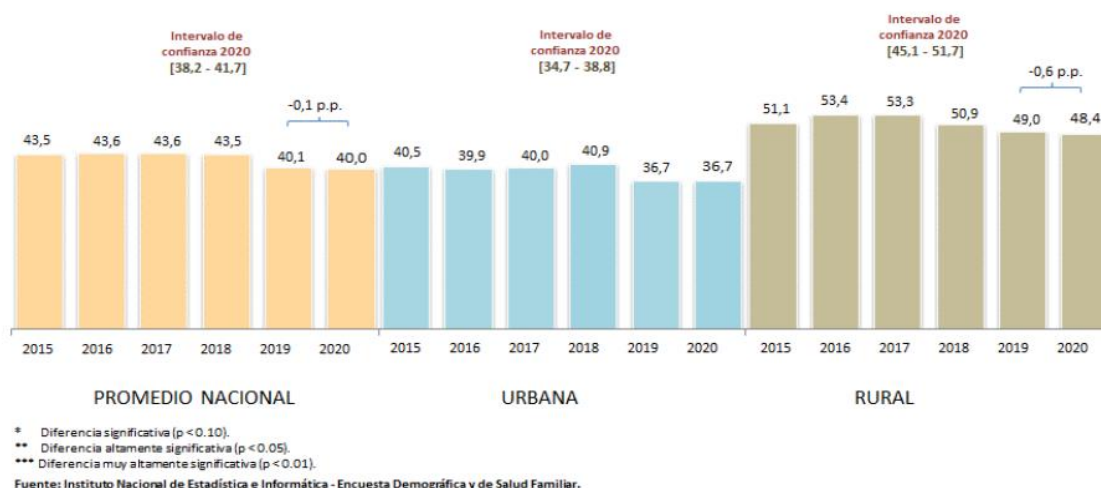
- * Diferencia significativa ($p < 0.10$).
- ** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).
- *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Otro de los indicadores que afecta a este grupo etéreo, es la Anemia, estimada desde el nivel de hemoglobina en la sangre y conceptualizada como un déficit de hierro que afecta a 4 de cada diez niñas y niños menores de tres años (40%), y donde se percibe visualmente que es mayor en las áreas rurales (48.4%) que urbanas (36.7%) tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

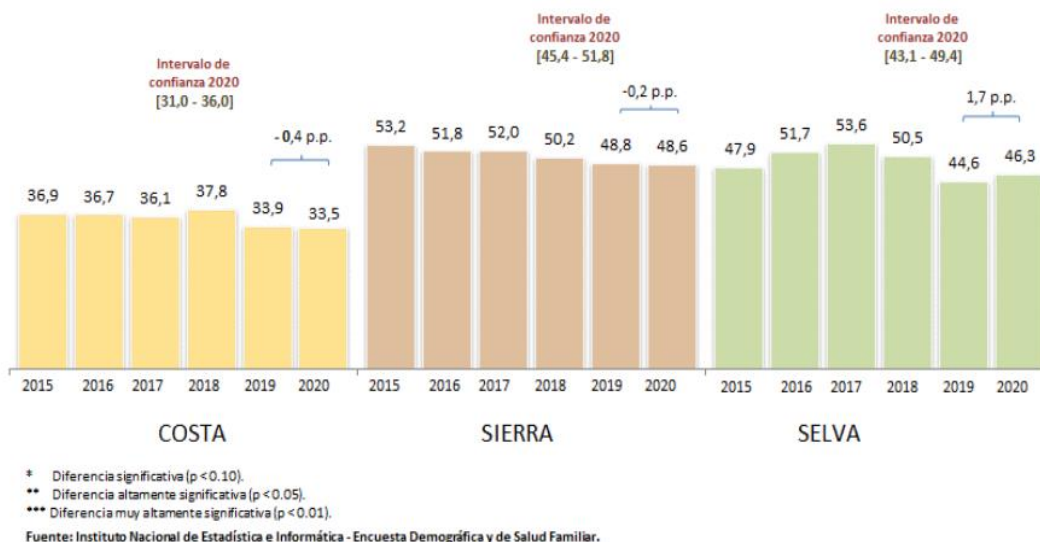
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gráfico 3: Perú: porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, según área de residencia



Asimismo, tenemos datos de anemia según regiones que, en el año 2020, la prevalencia de fue mayor en las regiones de la Sierra (48,6%) y la Selva (46,3%), que contrastan con la Costa donde la prevalencia de esta carencia afecta al (33,5%) en niñas y niños menores de tres años de edad, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Perú: porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, según región natural



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El control de crecimiento y desarrollo (CRED)¹⁷ se define como el conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas por el profesional de salud (enfermera(o) o médico), con el objetivo de vigilar de manera adecuada y oportuna el crecimiento y desarrollo de la niña y el niño; detectar de manera precoz y oportuna riesgos, alteraciones o trastornos, así como la presencia de enfermedades, facilitando su diagnóstico e intervención oportuna disminuyendo deficiencias y discapacidades. A nivel nacional, en el año 2020, el 9,5% de los menores de 36 meses tuvieron Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completos para su edad. En el área urbana fue 6,8% y en el área rural 17,6%, según gráfico siguiente:

Gráfico 5: Perú: porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad, según área de residencia



Nota: El cálculo del indicador se basa en el esquema de periodicidad de controles de la niña y niño menor de cinco años de la "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño menor de cinco años" NST N° 137-MINSA/2017/DGIESP, aprobado con Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSA.

- * Diferencia significativa ($p < 0.10$).
- ** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).
- *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

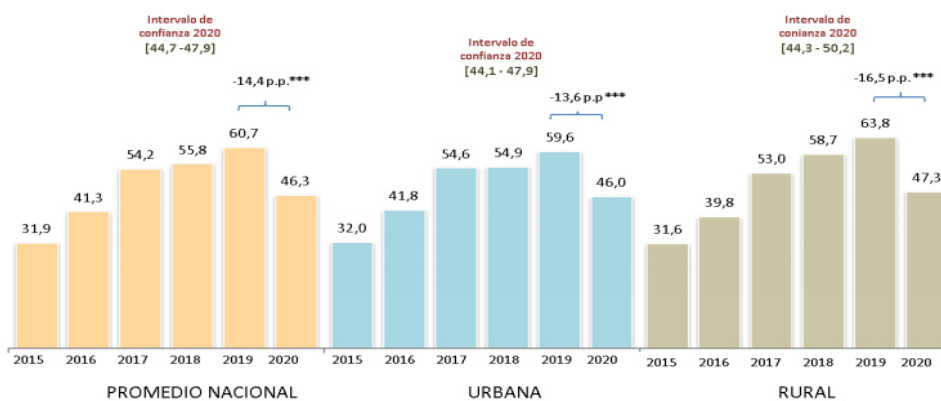
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Otro indicador del ámbito de la salud, son las vacunas para niñas y niños menores de 36 meses que comprenden: 1 dosis de BCG, 3 dosis de Pentavalente, 3 dosis de Polio, 2 dosis de Rotavirus, 3 dosis de Neumococo, 2 dosis de SPR, 1 dosis de refuerzo de DPT y 1 dosis de refuerzo de Polio; según el Esquema Nacional de Vacunación del MINSA. Hay que tener en cuenta que en el año 2020, el 46,3% de menores de 36 meses recibieron vacunas de acuerdo a su edad; donde el área urbana tuvo una cobertura de 46,0% y el área rural de 47,3%, evidenciando una disminución significativa con respecto al año anterior (INEI, 2021), según muestra el siguiente gráfico:

¹⁷ Resolución Ministerial 990-2017-MINSA que aprueba la "Norma técnica de salud para el control de crecimiento y desarrollo de la niña y el niño menor de cinco años"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gráfico 6: Perú: porcentaje de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad, según área de residencia



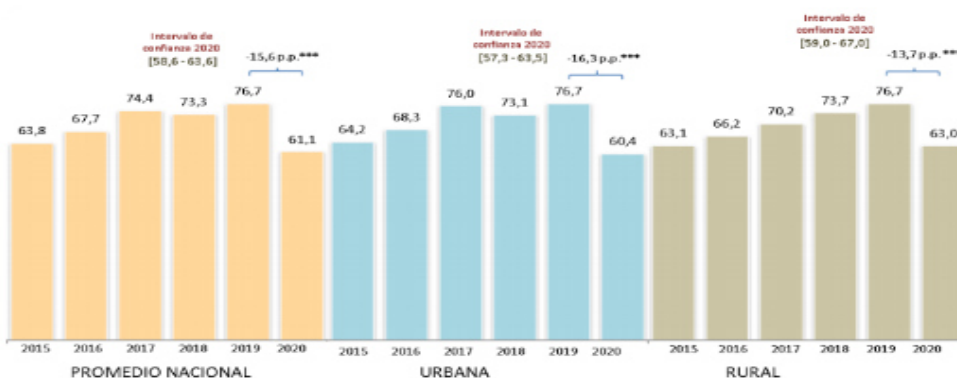
Nota: Vacunas de acuerdo a su edad incluye 1 dosis de BCG, 3 dosis de Pentavalente, 3 dosis de Polio, 2 dosis de Rotavirus, 3 dosis de Neumococo, 2 dosis de SPR, 1 dosis de refuerzo de DPT y 1 dosis de refuerzo de Polio; según el Esquema Nacional de Vacunación con Resolución Ministerial N°719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP.

- Diferencia significativa (p < 0.10).
- ** Diferencia altamente significativa (p < 0.05).
- *** Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Las vacunas para menores de 12 meses comprenden 1 dosis de BCG, 3 dosis de Pentavalente, 3 dosis de Polio, 2 dosis de Rotavirus y 2 dosis de Neumococo; según el Esquema Nacional de Vacunación del MINSA, esto con el objetivo de generar anticuerpos capaces de producir protección de las enfermedades conocidas como inmuno-prevenibles. Así en el año 2020, el 61,1% de menores de 12 meses recibieron vacunas de acuerdo a su edad, respecto a las estimaciones del año 2019 (76,7%) se observa una disminución de 15,6 puntos porcentuales; en el área urbana pasó de 76,7% a 60,4% y el área rural muestra una diferencia de 13,7 puntos porcentuales al variar de 76,7% a 63,0%, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 7: Perú: porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad, según área de residencia



Nota: Vacunas de acuerdo a su edad incluye 1 dosis de BCG, 3 dosis de Pentavalente, 3 dosis de Polio, 2 dosis de Rotavirus y 2 dosis de Neumococo; según el Esquema Nacional de Vacunación con Resolución Ministerial N°719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP.

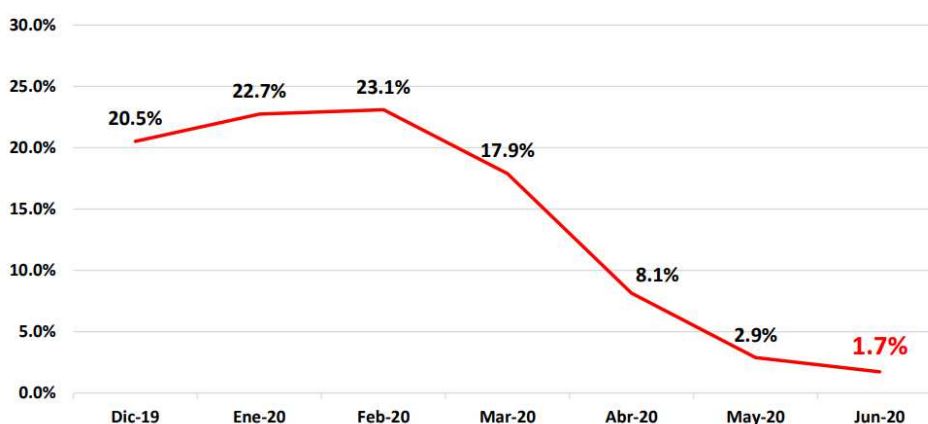
- Diferencia significativa (p < 0.10).
- ** Diferencia altamente significativa (p < 0.05).
- *** Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asimismo, como consecuencia de los efectos de la Cuarentena por el COVID 19, la cobertura del Paquete Integrado de Servicios Priorizados dirigido a las niñas y niños menores de 12 meses ha caído a nivel nacional, poniendo en riesgo alcanzar un buen desarrollo infantil temprano de los niños y niñas, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 8: Cobertura del paquete Integrado de Servicios Priorizados dirigido a las niñas y niños menores de 12 meses



Fuente: MIDIS: Taller inicial de capacitación a las/los integrantes del equipo técnico municipal. 14.10.2020.

En este contexto, los Tambos Bicentenarios representan la presencia efectiva del Estado fortaleciendo la gestión territorial de los gobiernos regionales y locales, potenciando su involucramiento en la entrega de servicios especializados y diferenciados en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – PNDIS.

III. Estrategia de intervención “Tambo Bicentenario”

El Tambo Bicentenario se define como “plataforma de innovación y transformación social” para incrementar la oferta de servicios del Estado, mediante la implementación de módulos diferenciados de intervenciones sociales-productivas que contribuyan al desarrollo humano por ciclo de vida en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Al respecto, se proyecta que en un plazo de 2 a 4 años se realice la visualización de los resultados de la implementación de la estrategia. Para la implementación del Tambo Bicentenario, se ha planteado elementos claves, según se resume en la siguiente ilustración:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ilustración 1: Elementos Claves de la Estrategia "Tambo Bicentenario"



Fuente: PAIS, 2021

Los mecanismos de participación que forman parte fundamental de la estrategia de intervención de Tambo Bicentenario cuyos elementos determinan la intervención activa, participativa, transformadora, innovadora e inclusiva de la comunidad, desde:

1. **Escucha a la comunidad.** - Este paso es vital para articular, obtener datos y transformar los espacios territoriales debido a que todos los actores involucrados en el territorio se incluyen de forma planificada, constante, auténtica y participativa, creando empoderamiento y legitimando el valor de los saberes ancestrales a los nuevos, comprendiendo las percepciones, sentires y vivencias de las y los actores claves para el logro de los objetivos y aportando información para la toma de decisiones.
2. **Identificación de oportunidades.** - Este paso permite analizar e identificar los distintos problemas y oportunidades que se encuentran en la zona, además de los recursos humanos, naturales y culturales, pues el reconocimiento de dichas particularidades (fortalezas y debilidades) permite valorar las identidades de cada territorio y como éstas forman redes con sus actores, hacia procesos cambiantes que reclaman la presencia del Estado frente a las expectativas sociales que permitan el progreso en los procesos de inclusión social y desarrollo humano.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. **Oferta de soluciones.** - Una vez identificada la problemática, las oportunidades y las demandas, se busca soluciones distintas, novedosas, sencillas y prácticas que impliquen la apropiación y adopción de las tecnologías para que transformen los espacios desde sus condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, hacia emprendimientos sociales sostenibles desde una copresencia y coexistencia.

4. **Brindar soporte integral por demanda.** - Este paso implica una asistencia técnica articulada integral y territorialmente para atender las prioridades de las demandas y necesidades, locales y regionales con pertinencia, teniendo en cuenta las características geográficas de cada espacio territorial, evitando superposición de actividades.

5. **Implementar soluciones innovadoras.** - En este paso, se brindan las soluciones al problema identificado y priorizado el mismo que se hace desde el componente tecnológico y digital, tanto en los procesos de prestación de servicios diferenciados como en la aplicación de nuevas técnicas. Este servicio se trabaja desde el modelo la triple hélice (academia-estado-empresa), con el objetivo de brindar soporte técnico a los usuarios del servicio por tipo de problema y espacio territorial aplicando la ciencia, la tecnología y la innovación.

Como se analiza, los Tambos Bicentenarios tienen un enfoque de prestación de servicios inclusivos, tomando en cuenta la interculturalidad, la igualdad de género, la innovación y el acceso de atención a personas con discapacidad, tienen como objetivo gestionar la articulación de los servicios del Estado a la población desde el empoderamiento de las autoridades locales, por medio de la asistencia técnica sostenida, desde la infraestructura hasta la operatividad.

Roles en la implementación de la estrategia de Tambo Bicentenario:

En esta estrategia de implementación de "Tambo Bicentenario" se deberá desarrollar mediante la gestión, planificación, administración, infraestructura, comunicación, disponibilidad de recursos humanos y la operatividad que necesitarán de requerimientos logísticos y responsabilidades específicas para lograr el objetivo. En ese sentido, las

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

diferentes Unidades del PN PAIS, en relación a sus competencias, deberán asumir los siguientes roles:

Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Es la unidad responsable de diseñar, planificar las estrategias del programa y de conducir su sistema de monitoreo y evaluación y en ellas las actividades implementadas por la unidad de articulación y gestión de servicios vinculados al Tablero de Control.

- a. Diseña los indicadores a ser evaluados en la implementación de la estrategia de Tambo Bicentenario.
- b. Articula los indicadores con el tablero de control de modo que responda a los objetivos del programa.

Unidad de Articulación y gestión de Servicios

Esta unidad es la responsable de monitorear y supervisar la implementación de la estrategia de intervención "Tambo Bicentenario" en todas las plataformas fijas priorizadas. Entre sus actividades se encuentra:

- a. Coordinar, con las Unidades Territoriales y con las diferentes instancias del gobierno regional y local la promoción de la implementación de los módulos.
- b. Brindar asistencia técnica a las Unidades Territoriales respecto la implementación de la estrategia Tambo Bicentenario.
- c. Coordinar la operatividad de las alianzas estratégicas para la implementación de los Tambos Bicentenarios, en coordinación con la UPP y Unidad Territorial.
- d. Informar los resultados del proceso de monitoreo y supervisión a la implementación de la estrategia.

Unidad de Administración

Esta unidad es la responsable de gestionar los recursos para garantizar la dotación de bienes y/o servicios necesarios para la implementación de la estrategia "Tambo Bicentenario", en la medida que se vaya implementando de manera gradual, las mismas que deberán contar con todos los servicios para su eficiente operatividad, desde el agua, luz,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ambientes, equipos y requerimientos propios que demande la Unidad Territorial para el funcionamiento de los módulos temáticos y transversales.

Dentro de las competencias y funciones del Programa, la Unidad de Administración le corresponde cumplir lo siguiente:

- a. Atender oportunamente los requerimientos de las Unidades Territoriales para mantener la disponibilidad y operatividad de la estrategia "Tambo Bicentenario", con el objeto de incrementar la oferta de los servicios del Estado que se brindan a través de estos.
- b. Gestionar, en el marco de la normatividad legal aplicable, los recursos económicos a las Unidades Territoriales para asegurar el suministro permanente de los servicios públicos básicos en la estrategia de "Tambo Bicentenario".

Unidad de Comunicación e Imagen

Esta unidad es responsable de la gestión de las estrategias de comunicación interna y externa, imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; así como dirigir y gestionar las acciones de comunicación pública y comunicación social del PNPAIS. En ese contexto, cumple un rol fundamental en la implementación de la estrategia de Tambo Bicentenario, basando la planificación y realización de acciones comunicacionales en cuatro componentes: social, público, interno y digital. Al respecto, cumplirá las siguientes actividades:

- a. Diseño e implementación de campañas de comunicación que acompañen los procesos de sensibilización a usuarias y usuarios y actores locales que contribuyen a generar iniciativas para la coordinación, cooperación y articulación.
- b. Diseño e implementación de estrategias de comunicación para la visibilización de los alcances y logros de la estrategia de Tambo bicentenario.
- c. Desarrollo de acciones y productos de comunicación que incluyan los diferentes enfoques de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
- d. Generar estrategias de comunicación e incidencia pública a fin de promover la adhesión de redes entre todos los actores del territorio para intercambiar experiencias y comunicaciones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Unidad de Tecnologías de la Información

Esta unidad coordina directamente con la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS) y la Unidad de Comunicación e Imagen (UCI) la información que permite que los actores del territorio puedan participar en la toma de decisiones sobre las políticas que se requieren implementar. Asimismo, garantiza la continuidad operativa del componente tecnológico e informático. En ese sentido esta unidad orgánica:

- a. Desarrollar, implementar, mantener y actualizar los sistemas y/o aplicativos informáticos.
- b. Facilitar a la UAGS la información y mejora o cambios en la estructura de los módulos del sistema de información; que se requieran para la implementación del monitoreo y supervisión.
- c. Garantizar el acceso, la continuidad de los servicios informáticos y la infraestructura tecnológica de las plataformas: conectividad, aplicativos, licencias, equipo informático y otras relacionadas a la operatividad.
- d. Garantizar el mantenimiento y operatividad de los equipos tecnológicos en cada una de las plataformas fijas vinculados a los módulos implementados.

Unidad de Plataformas de Servicios

Esta unidad es la encargada de gestionar el mantenimiento y operatividad de la infraestructura de las plataformas fijas – Tambos y de brindar asistencia técnica para la distribución e implementación, según corresponda de los módulos proyectados en el marco de la estrategia del Tambo Bicentenario para lo cual se requiere:

- a. Elaboración de esquemas de distribución de los Tambos Bicentenarios, según sea solicitado y en base a la información proporcionada por la UAGS.
- b. Gestionar el mantenimiento y operatividad de la infraestructura de las plataformas fijas – Tambos, en función del presupuesto asignado para tal fin.

Unidad de Recursos Humanos

Esta unidad es la responsable que todos los tambos cuenten con Gestores Institucionales y Jefes de Unidad Territorial, si bien son cargos de confianza, según el Manual de Perfiles de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

puestos del programa¹⁸, deben contar con el perfil que se requiere para la operatividad efectiva de la estrategia de Tambo Bicentenario para lo cual la URRHH deberá:

- a. Garantizar el proceso de selección del personal adecuado (gestores y JUT), para su funcionamiento, de acuerdo a los procedimientos de contratación vigentes.
- b. Gestionar el proceso de certificación de competencias de los equipos de las Unidades Territoriales, según corresponda, en coordinación con la UAGS y JUT's.

Unidades Territoriales del Programa Nacional PAIS

Es la responsable de implementar la estrategia Tambo Bicentenario, de acuerdo al acompañamiento de las demás Unidades del PN PAIS, acorde a su rol, descritas en el presente documento; según las siguientes funciones:

- a. Implementar la estrategia de gestión territorial articulada en Tambo Bicentenario.
- b. Implementar los módulos del Tambo Bicentenario, con el apoyo de las entidades y cooperantes aliados; garantizando su funcionamiento.
- c. Difundir y presentar la estrategia de Tambo Bicentenario ante la autoridad regional y local, aprobando de forma conjunta su determinación en territorio.
- d. Coordinar las intervenciones y prestaciones de servicios de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, a través de los Tambos.
- e. Promover la articulación con las instancias del gobierno local, regional y comunitario, en el marco de la política sectorial, según el procedimiento vigente.
- f. Identificar, solicitar y prever los recursos logísticos necesarios para la garantizar la operatividad de los Tambos, formular los requerimientos y coordinarlos con la Unidad de Administración.

Instancias de Articulación en la estrategia de intervención de Tambo Bicentenario

La articulación del programa toma como referencia lo establecido en el SINADIS como instrumento de apoyo, toda vez que en su Art. N°12 y 13, Título II, señala los roles de los gobiernos regionales y locales¹⁹, que coadyuvan al cumplimiento de las Políticas de Desarrollo e Inclusión Social donde el programa tiene presencia en 22 departamentos a

¹⁸ Resolución Directoral N°219-2020/MIDIS/PNPAIS

¹⁹ Resolución Ministerial- SINADIS Artículo 12, y 21 Decreto Supremo N° 008-2016 MIDIS - Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-sistema-nacion-decreto-supremo-n-008-2016-midis-1407753-9/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

nivel nacional para la co-gestión con las distintas instancias de gobierno, nacional regional, local y comunal; sector privado, organismos autónomos, a través de instrumentos y mecanismos de participación como las mesas de trabajos regional para intervención multisectorial, intergubernamental con el objetivo de mejorar la cohesión social.

En ese sentido, los mecanismos de gobernanza se constituyen en modelos de provisión de servicios, a partir de las experiencias de intervención que se realizan a través de los tambos, también denominados plataforma de servicios o centros multiservicios. Este modelo responde principalmente a que permiten generar sinergias y articulación, donde (Robinson, 1987) define a los centros de servicios rurales como “un punto focal donde se ofrece un conjunto de servicios esenciales a la población aledaña. En estos centros existen un conjunto de recursos humanos y físicos a través de los cuales se distribuyen de manera eficiente los insumos para el desarrollo rural”.

Todo este despliegue de trabajo en red coordinado desde las diferentes unidades del programa permite la implementación de los siguientes módulos:

3.1. Módulos de Intervención Diferenciados

El Tambo Bicentenario cuenta con ambientes diferentes para atender servicios como: oficinas, sala de usos múltiples, cocina, comedor, dormitorios y servicios higiénicos. Además, presenta un área externa que permite el desarrollo de actividades al aire libre. El uso combinado de las áreas permite instalar los módulos de intervención diferenciados, dos temáticos y dos transversales, tal como se describe a continuación:

3.1.1. Módulos temáticos

3.1.1.1. Módulo de Desarrollo Infantil Temprano

El Tambo Bicentenario contará con este módulo, donde a través de la articulación con otras entidades se impulsará que las gestantes, niñas y niños menores de 5 años accedan al paquete integrado de servicios priorizados, así como también que las familias, actores vinculados al DIT mejoren sus conocimientos y prácticas para el cuidado y aprendizaje de sus niñas y niños, fortalecer el vínculo afectivo madre / padre / cuidador con hija(o) / niña(o). Asimismo, se desarrollarán acciones de comunicación, información y fortalecimiento de capacidades para el DIT. Contando como servicio complementario el equipamiento de una ludoteca y espacio de juegos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Objetivo: Gestionar la articulación de servicios y actividades que brindan las instituciones públicas y privadas para contribuir al desarrollo infantil temprano de niñas y niños menores de 5 años de la población de los centros poblados rurales y rurales dispersos del ámbito de intervención de los Tambo Bicentenario, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión social – PNDIS.

Objetivos específicos:

- Promover la articulación para el acceso al paquete integrado de servicios priorizados²⁰ que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños, desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el gobierno nacional, regional y local.
- Gestionar el uso de los Tambos con toda su capacidad instalada, como soporte para las acciones de información, comunicación y fortalecimiento de capacidades orientado al desarrollo infantil temprano de niñas y niños.
- Promover el soporte para el fortalecimiento de las capacidades de los hogares rurales y rurales dispersos del ámbito de influencia de los Tambos, en el Desarrollo Infantil Temprano.

Población objetivo:

- Niñas y niños menores de 5 años
- Madres gestantes
- Cuidadores adultos responsables.

²⁰ El Paquete Integrado de Servicios Priorizados para las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, en adelante el “Paquete Integrado”, es el conjunto de servicios priorizados e identificados en el marco de los Programas Presupuestales, que cada gestante, niña y niño debe recibir para contribuir al logro de los resultados del desarrollo infantil temprano:

a) Paquete de atención a la gestante: 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico.

b) Paquete integrado de servicios para niñas y niños menores de 2 años: DNI, CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.

c) Paquete integrado para niños y niñas de 3 a 5 años de edad: acceso a la educación inicial a los 3 años de edad.

d) Paquete de entorno: niñas y niños menores de 60 meses de edad acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo humano ≥ 0.5 mg/l).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Líneas de intervención:

- Línea de intervención 1: Articulación intersectorial para la atención integral a la primera infancia
- Línea de intervención 2: Gestión articulada para la promoción de la prestación del paquete integrado de servicios priorizados
- Línea de intervención 3: Promoción del fortalecimiento de capacidades para la atención y cuidado de las niñas y los niños.

3.1.1.2. Módulo de Desarrollo Productivo

El Tambo Bicentenario contará con este módulo, donde pobladores del ámbito de intervención, acudirán al Tambo para el aprendizaje a través de parcelas demostrativas de intervenciones como: instalación de Biohuertos, fitotoldos, cobertizos, crianza de animales menores, entre otros. Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo productivo e inclusión económica a través de la promoción de emprendimientos rurales extremos²¹ inclusivos, entendiéndola como “la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y acceder a las oportunidades que se encuentran en su medio²², orientando sus actividades a un Estado inclusivo²³.

Objetivo: Gestionar la articulación territorial con las diferentes instancias de gobiernos, regional, local y comunal con la participación de otros actores del territorio que contribuya a la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo de la población en los centros poblados rurales y rurales dispersos del ámbito de intervención de los Tambos Bicentenarios, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – PNDIS.

Objetivos específicos:

- Articular acciones para la implementación de las parcelas demostrativas como centros de entrenamiento, asistencia técnica y capacitación en agricultura familiar, a través de las entidades especializadas en material productiva.

²¹ Se considera Rural extremo a áreas remotas con una distancia, más de dos horas en cualquier medio de transporte respecto a la ciudad, cuya característica es la actividad agrícola marginal, dispersa y baja densidad poblacional.

²² Eje de Inclusión Económica de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social: Incluir para Crecer, que define la Inclusión Económica como el proceso que conduce a ampliar la estructura de oportunidades económicas para las familias en territorios de alta pobreza y, de esa manera, incrementar el ingreso autónomo de los hogares bajo un enfoque de desarrollo rural territorial.

²³ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Promover la implementación de proyectos y actividades productivas, en el ámbito de intervención de Tambo Bicentenario.
- Gestionar el uso de los Tambos Bicentenarios con toda su capacidad instalada, como soporte en las acciones de información, comunicación y fortalecimiento de capacidades orientado a contribuir a la seguridad alimentaria.
- Brindar el soporte para el fortalecimiento de las capacidades de la población rural y rural disperso del ámbito de influencia de los Tambos, en el manejo de tecnologías de producción agrícola y pecuaria.

Población objetivo:

- Población rural y rural disperso del ámbito de intervención de Tambo Bicentenario.

Líneas de intervención:

- Línea de intervención 1: Articulación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental para la implementación de parcelas demostrativas²⁴.
- Línea de intervención 2: Gestión Articulada para promoción de la implementación de los proyectos y actividades productivas.
- Línea de intervención 3: Fortalecimiento de capacidades

3.1.2. Módulos Transversales

Estos módulos responden al concepto del Tambo Bicentenario, que corresponde, por un lado, a la transferencia de conocimiento para la co-creación de sus espacios de desarrollo y por otro, la transferencia de saberes ancestrales para la co-construcción y apropiación de procesos colectivos que se generan desde la acción colectiva, y que implica un aprendizaje con sentido social e integral. En esa línea contamos con dos módulos:

²⁴ Una parcela demostrativa, es un espacio de entrenamiento, asistencia técnica y capacitación participativa, en este espacio se realizan periódicamente encuentros entre la comunidad y los técnicos o facilitadores del proceso, los encuentros de formación se abordan temáticas específicas, se comparten opiniones y se toman decisiones con respecto al manejo adecuado del sistema de producción, así como la adopción de prácticas sostenibles desde lo técnico, lo ambiental, lo social y lo económico. Estos encuentros están basados metodológicamente en la construcción colectiva del conocimiento a partir del principio "Aprender - Haciendo".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.1.2.1. Módulo de Investigación e Innovación

Este módulo tiene como objetivo vincular a la academia – empresa - Estado y otras organizaciones que quieran sumarse a la solución de problemas que existen en las zonas rurales o amazónicas a partir de la investigación y la innovación como catalizadores del desarrollo, y la inclusión social. Este espacio busca promover iniciativas novedosas de desarrollo social que aporten a las Metas de Desarrollo del Milenio, en las áreas de salud comunitaria, educación, seguridad alimentaria y nutrición, generación de ingresos, desarrollo rural, responsabilidad social y ciudadano digital.

Objetivo: Gestiona un tejido sistémico con las instituciones vinculadas a la innovación (academia-empresa) para brindar soluciones innovadoras a los problemas propios de las zonas rurales y rurales dispersas del ámbito de intervención del Tambo a través de la investigación e innovación en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – PNDIS.

Objetivos específicos:

- Articular entre la academia, la empresa y Estado el desarrollo de investigaciones y proyectos de innovación enfocados en el desarrollo infantil temprano y desarrollo productivo en el ámbito de intervención de Tambo Bicentenario.
- Gestionar la implementación de programas de pasantías, intercambios, voluntariado u otras similares, para la investigación y el desarrollo de proyectos innovadores enfocados en el desarrollo infantil temprano y desarrollo productivo, salud, educación y otros en el ámbito de intervención de los Tambos.
- Gestionar procesos que articulan la demanda y oferta de soluciones en torno a retos sociales proponiendo soluciones innovadoras con evidencia de impacto relacionados a los desafíos de los centros poblados rurales y rurales dispersos del ámbito de influencia de los Tambos en temas de salud, educación, agua, medio ambiente, emprendimientos sociales, nutrición, electricidad, entre otras.
- Identificar y considerar como parte del proceso de investigación e innovación los “saberes” de los pobladores de la comunidad, según corresponda.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Público objetivo:

- Población de los centros poblados rurales y rurales dispersos del ámbito de intervención de los Tambos y de la estrategia de Tambo Bicentenario.

Líneas de intervención:

- Línea de intervención 1: Articulación entre la academia, empresa y estado.
- Línea de intervención 2: Gestión del programa de pasantías para generar investigación e innovación
- Línea de intervención 3: Gestión de procesos por demanda a soluciones innovadoras.

3.1.2.2. Certificación de Competencias de Gestores

Si bien las competencias se vienen estudiando e incorporando desde el área educativa, su concepción no determina solo ese ámbito sino abarca otros aspectos, (competencias de empresa, sociales, cívicas, laborales, etc.), tal como lo define (Tobón, 2015) “aquellos comportamientos observables y habituales que posibilitan el éxito de una persona en una actividad o función, que implican el análisis y el manejo de problemas del entorno mediante el uso de conocimientos y de recursos de la situación”.

En el caso de competencia laboral, ésta se relaciona a una función individual a través de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que requiere una persona para realizar satisfactoriamente sus actividades en el mercado de trabajo, y que puede ser reconocida a través de un Certificado de Competencia. En ese sentido, este componente es incorporado para determinar la presencia o ausencia de una determinada competencia que se transfiere, se evalúa el desempeño y lo incorpora a sus actividades como saberes: (saber hacer, saber y saber ser), en contexto a través de la estrategia “aprendo haciendo”.

Objetivo: Fortalecer las competencias y capacidades a fin de garantizar la idoneidad técnica y profesional del personal que labora directamente en las plataformas fijas de acuerdo con los procesos y funciones desarrollados en los Tambos, en el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” en coordinación con la Escuela Nacional de Administración Pública y otras entidades vinculadas, en el marco de sus competencias”.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Objetivos específicos:

- Fortalecer, actualizar y aprender nuevas técnicas, métodos, herramientas y capacidades tecnológicas para el aprendizaje autónomo que se incorpora al aprendizaje colectivo para generar conocimientos que contribuyan a desarrollar procesos innovadores en el territorio.
- Facilitar la puesta en práctica de las competencias desarrolladas por los gestores en las actividades que se vienen desarrollando en los Tambos, vinculados al dominio de la articulación territorial, logro resultados con efectividad, desarrollo e innovación y creatividad en el trabajo, uso de los recursos tecnológicos de los sistemas de información, habilidades blandas y temáticas asociadas a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Público objetivo:

- Profesionales de los Tambos (gestores institucionales), monitores regionales y jefe de la unidad territorial – JUT.

Líneas de intervención:

- Línea de intervención 1: Desarrollo de aprendizaje autónomo, vía plataformas educativas para la formación complementaria.
- Línea de intervención 2: Implementación del modelo educativo de formación de formadores que incorpora herramientas para el desarrollo de capacidades y transferencia de conocimiento.

3.2. Intervenciones adicionales

Si bien el Tambo Bicentenario cuenta con cuatro módulos priorizados que contribuyen a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – PNDIS, se desarrollan intervenciones diferentes de acuerdo a las necesidades y ofertas de soluciones priorizadas por centros rurales y rurales dispersos en su ámbito de intervención. Estas intervenciones pueden ser:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Intervenciones educativas**, consta en el uso de la plataforma informática y los servicios de internet con los que cuenta el Tambo Bicentenario para brindar el acceso a la educación a los pobladores (niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) de los centros poblados rurales y rurales dispersos de su ámbito de intervención.
- **Intervenciones contra la violencia de género**, incorporar esta prestación del servicio en coordinación con otras entidades para el uso de la plataforma en la atención de la población en temas de prevención de la violencia, brindando asesoría remota a través de la teleorientación, tele asistencia, entre otros.
- **Intervenciones de justicia Itinerante**, incorporar esta prestación en coordinación con las entidades responsables para el uso de la tecnología en la atención de la población en temas judiciales, brindando asesoría remota a través de la teleorientación, teleasistencia, entre otros.
- **Intervenciones de gestor itinerante**, se define así a la incorporación de una oferta móvil itinerante para acercar la estrategia de intervención de Tambo Bicentenario a la población. Con ello, el personal del Tambo y los profesionales en el marco de la coordinación multisectorial acerquen los servicios para atender las necesidades de la población.

IV. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación de la implementación del Tambo Bicentenario y sus indicadores estarán a cargo del Programa Nacional PAIS, a través de su Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Referencias bibliográficas

- CEPAL. (2020: 1). *Pandemia del COVID-19 llevará a la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región: caerá -5,3% en 2020*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2020: 1-3). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2020:24). *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. Informe Especial COVID-19, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- CEPLAN. (2017: 31-41). *Tendencias Globales y Regionales*. 1-58: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Recuperado el 5 de noviembre de 2020, de <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/06/TENDENCIAS-GLOBALES-QUE-AFECTAN-A-LA-IMAGEN-DE-FUTURO-DEL-PER%C3%9A-AL-2030-sello-de-agua-29-05-2017.pdf>
- Cernaqué, C., & Florez, J.-M. (2020). *Trazabilidad Social*. Lima: Programa Nacional PAIS.
- INEI. (2021). *Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2020*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado el 25 de abril de 2021, de https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2020/ppr/Indicadores_de_Resultados_de_los_Programas_Presupuestales_ENDES_2020.pdf
- Tobón, S. (2015). *Formación basado en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y formación*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>